DNCP/DNC N° 9.167 / 2017

Asunción, 25 de abril de 2017.-

Ingeniero
Arnaldo Paiva, **Responsable**
Unidad Operativa de Contrataciones
ANDE
PRESENTE:

REF.: AMPLIACION DE PLAZOS - "LCO_SBE896_ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES DE LECTURA" - ID N° 305.067 – EXP. 310.298.-
PROVEEDOR: SEGEL LOGISTICA S.A
RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Por lo tanto la difusión del convenio modificatorio en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo;

Atentamente.-

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto. Adjudicacion de SBE

V° B° Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNC - E.V.C.E.

DNC/SBE/AP.-